



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00779844- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-416-E-UNC-DEC#FP por medio de la cual se autorizó para el ciclo superior de la Licenciatura en Psicología el dictado de asignatura "Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo desde el sector de Salud Pública" a cargo de Cecilia Carrizo Villalobos; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asignatura se dictó por primera y única vez durante el ciclo 2021 (RD-2021-416-E-UNC-DEC#FP, ratificada por RHCD-2021-85-E-UNC-DEC#FP).

Que la OHCD 01/08 dispone que las propuestas aprobadas, dictadas y con evaluación favorable de la Secretaría Académica y que así lo solicitaren, podrán renovar el dictado de dicha propuesta en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo por un periodo máximo de dos años lectivos más.

Que Cecilia Carrizo Villalobos solicitó la renovación del dictado de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2023.

Que Cecilia Carrizo Villalobos se desempeña como profesora Asistente semidedicación en la cátedra de Psicología Sanitaria.

Que solicitó su renovación como colaboradora docente Silvia Miranda Claro (autorizada por RD-2021-416-E-UNC-DEC#FP)

Que solicitaron renovar su participación como docentes invitados/as Julieta Cena y Mariana Villarreal (autorizados/as por RD-2021-416-E-UNC-DEC#FP).

Que se abrió convocatoria pública y virtual para participar como colaborador/a alumno/a y egresado/a en la asignatura de referencia (RD-2023-1214-E-UNC-DEC#FP), desempeñándose Cecilia Carrizo, Silvia Miranda y Marcelo Vaiman como tribunal de selección.

Que resultó inscripta y seleccionada Sheila Stéfani Jones DNI 38.443.662 como colaboradora alumna.

Que en IF-2023-00699805-UNC-ME#FP, Mesa de Entradas informó que no se registraron inscripciones a la convocatoria de colaboradores/as egresados/as.

Que la docente a cargo solicitó la incorporación de Maribel Luque y Nora Carbajal como colaboradoras docentes y de Alejandra Domínguez y Claudia Iriarte como docentes invitadas.

Que la propuesta original fue presentada para la modalidad virtual y la docente a cargo propuso modificaciones en la metodología para adecuar la asignatura a la modalidad presencial.

Que Secretaría Académica consideró convenientes las actualizaciones, y de acuerdo a la OHCD 01/08 correspondía que el HCD evaluara su pertinencia.

Que el seminario ya fue desarrollado en el segundo semestre de 2023, por lo que resulta necesario reconocer su dictado y el equipo docente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer el dictado para la carrera de la Licenciatura en Psicología el dictado del seminario electivo no permanente "Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo desde el sector de Salud Pública", durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Cecilia Carrizo Villalobos DNI 28.119.926 quien se desempeñó como carga anexa *ad-honórem* al cargo que revista, y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido IF-2024-00139942-UNC-SHCD#FP con 9 (nueve) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023 la participación en calidad de colaboradoras docentes a Silvia Miranda Claro DNI 95.816.198, Maribel Luque DNI 39.613.478 y Nora Carbajal DNI 27.246.214, quienes (bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem*) tuvieron las siguientes funciones: dictado de algunas de las clases teóricas-prácticas, de acuerdo al tema de su formación y experiencia laboral; junto con la docente a cargo propondrán actividades de trabajos prácticos, consignas para los parciales; tendrán a cargo la evaluación de los parciales e integrar el tribunal de exámenes de los coloquios de estudiantes que hubieran desarrollado un curso completo, comprometiéndose a hacerlo en los períodos reglamentarios.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023 la participación en calidad de docentes invitadas de Mariana Villarreal DNI 31.087.234 quien dictó la temática "Aborto y Derecho" y Julieta Cena DNI 31.356.252 quien disertó sobre "Ley Nacional 27.610 de Acceso a la IVE y Objeción de Conciencia".

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023 la participación en calidad de docentes invitados/as de los/as profesionales que se detallan, quienes dictaron la temática que se indica: Alejandra Dominguez DNI 17.733.840 "Historia de los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos desde la democracia hasta la actualidad en Argentina" y Claudia Iriarte DNI 27.739.565 "Abordaje integral de la IVE/ILE: En el Primer y segundo nivel de atención"

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, el desempeño de Sheila Stéfani Jones DNI 38.443.662 como colaboradora alumna, quien tuvo las siguientes funciones: asistir al 80% de las clases (teóricas y teórico-prácticas) de la asignatura, participar en las reuniones del equipo docente, integrar el equipo de docentes de evaluación de coloquios comprometiéndose a hacerlo

en los períodos reglamentarios, supervisados por la docente a cargo.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.